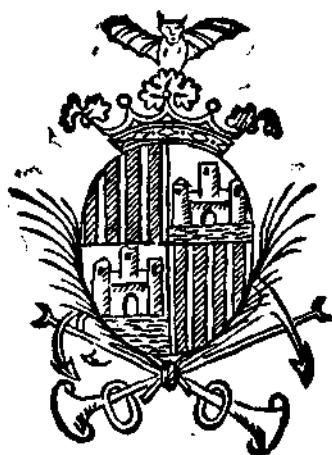


## DIARIO

## DE PALMA

del sábado 2 de

noviembre de 1811.



*La conmemoracion de los Difuntos , y Sta. Eustoquia vtrgen y mártir.*

HORAS.	TERMÓMETRO.	BARÓMETRO.	VIENF. Y ADMÓSF.
7 de la mañana.	15 grad.	28 p. 4 l.	Sudoeste sereno.
12 del día.	16 grad.	28 p. 4 l.	Oeste idem.
4 de la tarde.	16½ grad.	28 p. 4 l.	Idem.

*Conclúyese el artículo de ayer.*

*Parlamento británico. — Cámara de los lores 24 de julio. — Comision real. — El lord canciller dió parte á la Cámara de que habia recibido dos comisiones de S. A. R. el Príncipe regente, en nombre y de parte de S. M.; una para dar el consentimiento real á las actas que habian pasado por las dos cámaras del parlamento, y otra para la prorogacion del mismo parlamento. — Despues de las formalidades de estilo, el lord cauciller leyó el discurso siguiente:*

*» Milores y Señores: S. A. R. el Principe regente, por sí y á nombre de S. M., nos ha mandado participaros la satisfaccion que le causa el poderos aliviar del servicio del parlamento, despues de las largas y penosas tareas de esta sesion. Particularmente se nos prescribe que declaremos la aprobacion que le merecen la sabiduria y firmeza que habeis manifestado en habilitar á S. A. R. para continuar los esfuerzos de este reyno en la causa de nuestros aliados, y para proseguir la guerra con mayor actividad y energia.*

Vuestra perseverancia en el sistema de auxiliar liberalmente á las valientes y leales naciones de la península, ha aumentado progresivamente sus medios y su espíritu de resistencia. Al mismo tiempo la humanidad con que habeis acudido al remedio de los daños que ha causado á los habitantes de Portugal la crueldad inaudita del enemigo, ha estrechado la alianza con nuevos lazos de afecto, y no puede ménos de inspirar mayor celo y ánimo para sostener la causa comun.

S. A. R. nos manda expresamente declarar que se conforma cordialmente con las providencias que habeis adoptado para mejorar la seguridad interior, y los recursos militares del reyno unido.

Habeis providenciado sabiamente acerca de estos importantes objetos, estableciendo un sistema para el reemplazo anual de las tropas regladas, y para el cambio de las milicias de la Gran-Bretaña y de la Irlanda; y S. A. R. tiene la satisfaccion de participaros que el celo y buena voluntad que ya se habia manifestado con esta materia, le han puesto en estado de tomar disposiciones que consolidarán y acrecentarán la union y los mútuos intereses de la Gran-Bretaña é Irlanda.»

«*Señores de la cámara de los comunes*: S. A. R. nos manda daros gracias en su nombre y de parte de S. M. por los subsidios que con tanta liberalidad habeis señalado para todos los ramos del servicio público.

S. A. R. ha visto con complacencia la prontitud con que habeis apliado los recursos separados de la Gran-Bretaña para auxilio de las rentas públicas de la Irlanda en el momento presente; y le ha sido sumamente agradable el saber que llenásteis este objeto con tan poco aumento de gravámen sobre los recursos de esta parte del reyno-unido. El modo con que habeis tenido en consideracion la naturaleza de las rentas de Irlanda, ha merecido la aprobacion de S. A. R., quien espera con confianza las ventajas que han de resultar de la atencion que el parlamento ha dado á este importante objeto.»

«*Mi lordes y señores*: S. A. R. nos encarga felicitaros por la conquista de la isla *Muricia*. Esta importante colonia francesa fué tomada con cortísima pérdida, y su adquisicion contribuye mucho á la seguridad del comercio y establecimientos británicos en aquella parte del mundo.

Los lauros que han coronado en la presente campaña las armas de S. M., mandadas por el teniente general lord vizconde

Wellington, son tan importantes como gloriosas para la Gran-Bretaña. S. A. R. participa ardientemente de todos los sentimientos que han excitado estos triunfos, y concurre al justo aplauso que habeis prodigado á la eminente sabiduría, prudencia é i-trepidez que los han conseguido. — Causa la mayor satisfaccion á S. A. R. el reflexionar, que si pluguiese á Dios restituir á S. M. á los ardientes votos y deseos de S. A. R. y del pueblo de S. M., S. A. R. se hallará en circunstancias de presentar á S. M., en la historia de estas proezas de las armas británicas por una série de operaciones sistemáticas, una prueba tan gloriosa de que durante el tiempo que S. A. R. ha dirigido el gobierno del reyno-unido, se han sostenido felizmente los intereses de la nacion y el lustre del nombre británico.»

---

## CATALUÑA.

Las reflexiones sobre las islas de las Medas y ventajas que nos ofrecen, insertas en la gazeta militar y politica del Principado de Cataluña del sábado 7 del corriente, han fixado de un modo particular la atencion de S. E. la Junta Superior de observacion y mas aun la de su presidente D. Luis Lacy General en jefe de este ejército y principado, por recaer sobre unos artículos que son como los principales elementos de la guerra, à saber:

» **HOMBRES.** Puede establecerse en ellas el deposito de quintos, donde podrán instruirse de 7 á 80 hombres, ó mas, hasta que adiestrados prontamente en el manejo del arma y evoluciones mas necesarias, vestidos, equipados y organizados en regimientos ó batallones, formen una respetable division, que bastante disciplinada, y perfectamente completa, auxilie los planes ofensivos de nuestro general en jefe contra los enemigos, en aquel punto del principado donde tal vez estos menos piensen: de que resultará, por lo que toca tambien al favor y ventajas de nuestra defensiva, que ellos habrán de tener por precision las guarniciones de Tortosa, Coll de Balaguer, Tarragona y Reus, y aun de Barcelona, pero principalmente las de Rosas y de Figueras, en un pie mucho mas respetable de lo que las han tenido hasta ahora; y tendrán que emplear mucha mas gente en las expediciones ó correrías, mayormente si las hacen en parages no muy distantes del mar, y de

algunos días de duracion, pues siempre tendrán la division de las Medas que les imponga, ó les contenga.

» Los colegios de cadetes así de infanteria como de caballeria, y las academias de instruccion para cabos y sargentos, y para tambores del ejército, los quales establecimientos desde la pérdida de Tarragona hemos visto trasladados á los puntos de Cardona y Solsona, amenazados aun allí de los enemigos, y expuestos á divagar prófugos, y dispersarse sus alumnos, si no cayen en manos de los franceses: cuyos inconvenientes al paso que se cortan trasladando estos quatro establecimientos en un punto seguro, qual es las Medas, se ahorran los gastos de sus transportes y mudanzas, se sigue sin interrupcion la enseñanza, y se obvia toda mala inclinacion, aun la desercion misma, que hasta en su sagrado llegó á cundir despues de la pérdida de Tarragona.

» El real cuerpo de artilleria podria transplantar en las Medas sus escuelas que tuvo primero en Barcelona, y despues en Tarragona; y habria allí un plantel ó seminario de artilleros para el ejército y Principado de Cataluña, igual al que proporcionaba en otros tiempos la capital no menos en la teórica que en la práctica.

» **ARMAS.** La fundicion y maestranza, con todas las dependencias del ramo de artilleria.

» Las fábricas de fusiles, balas, pólvora, salitres, y demas pertrechos.

» El laboratorio de cartuchos, mixtos, y otros aprestos marciales, en que podrian ocuparse utilmente los inválidos, viudas, y otros benemeritos de la patria con algun ahorro del erario.

» Quando se intentase emprender algun sitio, ó desembarco ú otra expedicion semejante, podrian hacerse allí los preparativos, operaciones y acopios que son indispensables para ello; cuya sola posibilidad reanimaria no poco, y conservaria siempre el espíritu en nuestra provincia, decaído ahora por verse imposibilitada de reconquistar las plazas fuertes por esta falta.

» **DINERO.** Aunque las islas inhabitadas y estériles de las Medas no produzcan dinero, ni cosa que lo valga; prestarian empero un equivalente servicio conservando el tesoro con seguridad, y á la mano para ser destinado. Así es que podria establecerse allí la tesoreria, la casa-fábrica de mone-

da, podria depositarse allí el oro, plata, cobre, plomo y otros metales, cajas y equipages de los regimientos, y quanto quisiese ponerse en salvo de la rapacidad del enemigo.

» Los almacenes de víveres y utensilios para la manutencion del ejército y hospitales.

» Los mismos hospitales podrian con el tiempo fixarse tal vez allí, y entonces executarse con el mas acérrimo rigor la represalia mandada por S. M., sin temor de que se vengase el enemigo con nuestros enfermos.

» El ramo del vestuario con todos sus talleres y dependencias: y tal vez un dia alguna fábrica de paños, lienzos, sombreros ú otros artículos.

» Finalmente podrian hacerse allí acopios para la Real hacienda de quanto necesite ó pueda algun dia necesitar el ejército. Igualmente si la situacion y localidad de las islas lo permite, podria construirse un puerto (qual otro emporio) para seguridad de quantos buques vienen de América y otras partes, como y tambien un Lazareto, y todo lo demás necesario que no pueda estar con seguridad en el ámbito y costas de Cataluña.

» Estas ventajas patentes son: todos quisiéramos verlas realizadas, y disfrutar ya de sus resultas. Empezemos pues, y tendremos adelantada la mitad de la obra. Para ella dos cosas principalmente son menester, hombres y dinero: y al paso que aquellos sobran para trabajar, y no faltan para dirigir, tampoco faltará el dinero, si los tenedores de él sacrifican una porcion á este grande objeto, tan singular como glorioso; y de tanta utilidad, como que él solo ha de reproducir en nuestra perseguida patria la mas vigorosa reaccion, y con ella el esplendor, riquezas y comodidades que ha perdido en tres años de continuas desgracias.

» Esta sola esperanza ¿quanto caudal no hizo sepultar en Tarragona? Y si aquella plaza infeliz llegó á tanto, con todo de quedar siempre accesible al enemigo, por la imposibilidad de aislarla, ¿qué no merecerán unas islas inaccesibles al furor francés, que la providencia ha puesto á nuestras puertas, como expresamente para el presente caso, y como al amparo de Cataluña en los apuros que le preparaba? Sí, fieles patricios, nos prueba la providencia de todos modos: ahora va á probar nuestra generosidad, como ha probado hasta aquí nuestra constancia. Empléese una sola mitad del dinero, que

costó Tarragona, en las preciosas islas de las Medas, y tendríamos en el E. de España otra isla de Leon, inexpugnable como ella, asilo de los catalanes guerreros como aquella lo es de los invencibles andaluces: tendríamos una rica escala de los famosos granos y pingües producciones de levante, como allí la tienen de los géneros y frutos preciosos de la América: y tendríamos en fin una áncora del comercio catalán, prófugo ahora en las Baleares, trabado y sofocado por el enemigo en tierra firme, pero dispuesto todavía á levantarse, y pronto á valerse de ella para libertarse del sumidero francés que le amenaza.

» En Inglaterra un suceso como este, un proyecto de mucho menor entidad llamaría á una porcion de suscriptores que en pocos dias llenasen espontaneamente el vacío de los gastos. Es que allí hay patria, hay comercio inteligente, un interés bien entendido, y un verdadero espíritu, y honor nacional. Pues nosotros que en tantas cosas nos preciamos de imitar á los ingleses, imitémosles en este arbitrio generoso: excedámosles aun si es posible: y puesto que jamás la Inglaterra se ha visto en la crisis que experimenta ahora Cataluña, con emprender esta suscripcion que sin duda alguna ha de salvarla, harémos mas que ellos rescatando con ese golpe la libertad nacional. Si allí la fundacion de una colonia aunque lejana puede tanto, ¿ qué no ha de poder entre nosotros la restauracion de nuestros hogares, comercio, fortuna y de nuestra propia patria?

» A vosotros se dirige otra vez esta agoviada madre, catalanes comerciantes, catalanes ricos, que teneis en vuestras manos el redimirla. No os faltan quantos medios son menester para la empresa. Caudales, saber, nobleza, grandeza de alma, y un patrióticamente á toda prueba adornan al comerciante catalán. Ábrase nuestro comercio, esta puerta mas al reconocimiento nacional que ya merece: y el comercio de Cataluña á la par del de Inglaterra recobrará su antigua gloria y esplendor, adquirirá un derecho al distinguido lugar que le compete, que obtenia en nuestro suelo, y que debe tener en nuestra España.

» Bella ocasion se os presenta, magnánimos catalanes, oportunidad envidiable, de fundar en esta critica situacion un nuevo emporio no muy distante del antiguo, que atraiga como aquel las riquezas del oriente. «

*Y S. E. atendida su importancia, y cuánto interesa la prontitud de un establecimiento de tanta consideracion y transcendencia en el estado en que se halla la provincia, ha decretado: 1.º Que se abra la subscripcion propuesta, de los sugetos y cantidades con que quieran contribuir mensualmente, para los gastos de la fábrica y habilitacion de las Medas, y de otro establecimiento de mucha importancia para esta provincia. 2.º Que cada semana se dé noticia al público por medio de la gazeta, de los subscriptores y cantidades con que contribuyan mensualmente, á no ser que prevengan ellos mismos lo contrario al tiempo de subscribirse. 3.º Que se nombren sugetos en varias poblaciones, que se encarguen de dicha subscripcion; los cuales quedan autorizados para ello en el modo siguiente:*

*En Vich D. Ignacio Miguel de Sallés.*

*En Manresa D. Manuel Torrénst.*

*En Berga D. Pablo Farguell.*

*En Arenys de mar el que nómbrase la comision de esta Junta superior residente en la costa.*

*En Mallorca el que nómbrase la comision que tiene allí esta Junta superior de Cataluña.*

*En Valencia el que disponga la Junta superior de aquel reyno. Y estos deberán remitir las cantidades al encargado ó encargados del pago de las obras; en la conformidad que se les avisará. 4.º Que se circule, publique y fixe en todos los pueblos del principado el presente decreto, para que instruido y bien penetrado el público y particulares de la importancia de esta subscripcion, se esmeren á porfia los verdaderos patricios de todas clases á llenarla quanto antes para beneficio suyo, confusion del enemigo, y gloria de nuestra nacion.*

*Berga 22 de septiembre de 1811.*

**CATALANES:** Nuestros padres vinieron en busca de trabajos y de peligros para extender nuestra santa Religion, y para adquirir la gloria de fundar este Reyno de Mallorca. No profanemos este campo de nuestro honor con ingratitud ó indiferencia criminal por nue tra madre Patria. En su mayor necesidad nos llama á su socorro con la proclama de la Junta superior dada en Berga á 22 de septiembre últim, á fin de que contribuyamos todos para fundar un asilo á nuestra independenciam, en las islas de las Medas, y en otro establecimiento de mayor importancia en el centro del principado. En Mallorca y en los confines del mundo

nos persiguirian el tirano y la ignominia, si nuestra cara patria succumbia. Mientras nuestros guerreros asombran el orbe con su constancia, prodigando su sangre, no seamos avaros de una porcion de nuestros tesoros. Los nombres de los contribuyentes se publicarán y se transmitirán gloriosos á la mas remota posteridad, denigrando y culpando mas los egoistas que no sienten los estímulos del patriotismo, del honor, ni de su bien entendido interes.

**MALLORQUINES** : Cataluña, enlazada con vosotros por parentesco, amistad é interes ha resuelto sacrificarse antes que romper tan interesantes relaciones. La fortificacion de las Medas protegerá vuestra navegacion, y estorbará los maléficis designios del tirano que sin duda se extiende contra vosotros mismos. La benigna hospitalidad, y los auxilios que habeis concedido á vuestros hermanos de Cataluña, hacen esperar que os interesaréis en la empresa que mas puede convenir á entrambos paises.

La Comision de la Junta superior de Cataluña encargada de abrir en esta ciudad la subscripcion, ha dispuesto con superior permiso que empezase desde el 25 de octubre en poder de Don Leon Gatell en la calle dels Forats para los Catalanes, y en poder de Don Joaquin Pujol calle dels Paraires para los Mallorquines y demas generosos subscriptores.

## P A L M A.

Los barcos de este puerto han sufrido en estos dias los horrores de un temporal muy obstinado. El 26 del pasado empezó por la tarde un recio viento de sudoeste que acompañado en la noche de relámpagos, truenos y lluvia, presentaba un espectáculo el mas espantoso. A pesar de los esfuerzos de los marineros, pocos son los que se han librado de las violencias de la tempestad. Un bergantin ingles con parte de cargo, una goleta de la misma nacion y una polacra argelina han sido echados á pique. Otro bergantin ingles, un español, una bombardarda y dos xabeques han sido estrellados sobre las peñas. Los que han padecido algun descalabro pasan de 50. Al quarto dia ha cesado la tempestad.

*Teatro.* Hoy la compañía cómica representa la gran comedia titulada : *Carlos V sobre Túnez*, se cantará una primorosa tonadilla, se baylará el bolero, y se dará fin con un divertido saynete.